



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A (), () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CARRERA 6 NÚMERO 6 46 PEATONAL SAN SEBASTIAN RIOSUCIO CALDAS para ser notificados del contenido del Auto 095 proferido el día 24/07/2019, resolución Definición jurídica de fondo el proceso de restablecimiento de derechos proferida el día 01/11/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

17416985

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 19/09/2019

Desfijar el: 25/09/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

DENNIS LUCÍA ARIAS LEÓN

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Caldas

Centro Zonal Occidente

Caldas

